

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA  
DIRECCION EJECUTIVA

15 MAR. 2017  
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA  
DOCUMENTO AUTENTICADO



61-  
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR  
FEDATARIO  
P.D. N° 085-2015-PEJEZA/01

# Resolución Directoral N° 027 -2017-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán, 15 de Marzo del 2017

VISTO:

El proveído de fecha 213 de marzo de 2017 por el Director Ejecutivo al Oficio N° 056 -2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA de fecha 13 de marzo del 2017 de la Gerencia de Administración, sobre la aprobación del Expediente de Contratación para el Procedimiento de Contratación Adjudicación Simplificada N° 001-2017-PEJEZA, Primera Convocatoria para la contratación del Servicio de Consultoria para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja - San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque" - Código SNIP 106571: -----

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "el Expediente de Contratación, indica El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda (...). El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria del acuerdo a sus normas de organización interna"; -----

Que, según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación, (...)En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario"; -----

Que, mediante Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 005-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GPP de fecha 07 de marzo del 2017, la Gerencia de Planificación y Presupuesto garantiza la realización para el Procedimiento de Contratación Adjudicación Simplificada N° 001-2017-PEJEZA, Primera Convocatoria para la contratación del Servicio de Consultoria para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja - San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque" - Código SNIP 106571; -----



15 MAR. 2017

6/-  
GUILLEPMO RODRIGUEZ AGUILAR  
FEDATARIO

R.D. N° 085-2015-PEJEZA/01

Que, la Gerencia de Administración a través del documento del Visto, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación del Expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2017-PEJEZA, Primera Convocatoria para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja - San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque" - Código SNIP 106571; -----

Con las visaciones de las Gerencias de Administración, Planificación y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica: -----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Artículo 11° inciso k) del Reglamento de Organización y Funciones, y el Artículo 15° inciso k) del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 001-2009-PEJEZA y Resolución del Consejo Directivo N° 004-2009-PEJEZA, respectivamente y demás potestades conferidas por Ley;-----

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificación N° 001-2017-PEJEZA, Primera Convocatoria, para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja - San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque" - Código SNIP 106571, cuyo sistema de contratación es Suma Alzada; -----

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el Expediente de Contratación al Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2017-PEJEZA, para que lleve a cabo el procedimiento de selección indicado; -----

**ARTICULO TERCERO.- HAGASE** conocer los extremos de la presente Resolución a los Órganos competentes para los efectos de Ley; --

**ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de la entidad, [www.pejeza.gob.pe](http://www.pejeza.gob.pe);-----

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA  
DIRECCION EJECUTIVA

ING. JESÚS MÁXIMO CUMPA ALAVEDRA  
DIRECTOR EJECUTIVO (1)

